



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su más enérgico repudio y profunda preocupación por los dichos de la Sra. Ex-Ministra de Seguridad de la Nación, Patricia Bullrich, quien públicamente reconoció el espionaje a cuatrocientos tres (403) periodistas y admitió por lo menos “*quince mil más*”.



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En los últimos días han tomado estado público la denuncia a la Agencia Federal de Inteligencia sobre posible espionaje, disimulado bajo tareas de inteligencia a más de 403 periodistas en el marco de la Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio que se realizó en el 2017 en nuestro país.

Según trascendió no se trataría de acciones de inteligencia, sino que se recogieron datos personales, se analizaron cuentas y movimientos bancarios, correos electrónicos personales, contenidos de redes sociales sobre posicionamientos políticos e ideológicos acerca de temas relevantes. A partir de esa información se confeccionaron fichas de activistas, periodistas y políticos del ámbito nacional. De probarse esto significaría un hecho lamentable, que daña la libertad de expresión y el derecho a pensar y opinar con libertad en democracia.

Es en este contexto que en el programa Antes de la Mañana con Antonio Laje, emitido por el Canal América el 7 de junio de 2020 se entrevistó a la ex Ministra de Seguridad del Gobierno de Macri y actual presidenta del PRO Patricia Bullrich, que no sólo admitió este funcionamiento del Estado bajo el pretexto de la situaciones de visitas de Jefes de Estado sino que fue más allá al afirmar: “me gustaría hablar del otro tema, que me parece más trascendente, de los 403 periodistas periodistas, justo en el día del periodistas, y de las 15.000 personas que seguramente van a salir en cualquier momento”. Estas declaraciones poco felices dejan de manifiesto que la situación no solo se circunscribió a espiar periodistas, políticos, dirigentes gremiales, académicos y personalidades -como se sabe a partir de la documentación encontrada en la AFI que ya forma parte del expediente- sino que se trató de una lógica de gobierno.



H. Cámara de Diputados de la Nación

En estos días también conocimos otros hechos de estas características. Las investigaciones avanzan en la justicia y no me referiré a las mismas en este proyecto de resolución, pero definitivamente están demostrando que en la Argentina se vivieron tiempos oscuros, que implican un retroceso en nuestra vida democrática y que hoy debemos subsanar por el bien de la República.

Estas declaraciones que tienden a defender prácticas reñidas con la ley deben ser rechazadas por todo el arco político para defender la libertad de expresión y los derechos humanos de todos los ciudadanos y ciudadanas de nuestra nación.

Por los motivos expuestos, solicito a mis colegas que me acompañen en el presente Proyecto de Resolución.

Autora:

Marisa Uceda